



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: MESTRES, Mercedes

Secretaría: SARTORI, Fabrizio Abel

Prosecretaría: SERRA, Shirle

### **CONCEJALES PRESENTES**

ACEVEDO CAFFA, Lorena

ACHITTE, Eduardo Alfredo

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson Fabián

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián MOSQUERA Nahuel Emiliano

NIEVES, Alfredo

OJEDA, María Florencia

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Alfredo

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

### **CONCEJALES AUSENTES**



Portada – Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
154-S-2022	9
NOTAS PARTICULARES	
1173-C-2022	9
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
34-V-2022	9
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
155-S-2022	9-10
1175-C-2022	10-11
1176-C-2022	11
1177-C-2022	11-13
1183-C-2022	13
1241-C-2022	13-14
1242-C-2022	14-19
1243-C-2022	19-21
1244-C-2022	21
1245-C-2022	21-24
1246-C-2022	24
1249-C-2022	24-28
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
1240-C-2022	28-29
1247-C-2022	29
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
1151-C-2022	29-35
1156-C-2022	29-35



1157-C-2022	29-35
1158-C-2022	29-35
1159-C-2022	29-35
1160-C-2022	29-35
1161-C-2022	29-35
1162-C-2022	29-35
1163-C-2022	29-35
1164-C-2022	29-35
1165-C-2022	29-35
1166-C-2022	29-35
1167-C-2022	29-35
1168-C-2022	29-35
1169-C-2022	29-35
1170-C-2022	29-35
1171-C-2022	29-35
1178-C-2022	29-35
1179-C-2022	29-35
1181-C-2022	29-35
1182-C-2022	29-35
1184-C-2022	29-35
1185-C-2022	29-35
1186-C-2022	29-35
1187-C-2022	29-35
1188-C-2022	29-35
1191-C-2022	29-35
1192-C-2022	29-35
1193-C-2022	29-35
1194-C-2022	29-35
1195-C-2022	29-35



1196-C-2022	29-35
1201-C-2022	29-35
1202-C-2022	29-35
1203-C-2022	29-35
1204-C-2022	29-35
1216-C-2022	29-35
1217-C-2022	29-35
1218-C-2022	29-35
1219-C-2022	29-35
1220-C-2022	29-35
1221-C-2022	29-35
1222-C-2022	29-35
1223-C-2022	29-35
1224-C-2022	29-35
1225-C-2022	29-35
1226-C-2022	29-35
1227-C-2022	29-35
1228-C-2022	29-35
1229-C-2022	29-35
1230-C-2022	29-35
1234-C-2022	29-35
1235-C-2022	29-35
1236-C-2022	29-35
1237-C-2022	29-35
1238-C-2022	29-35
DECLARACIONES	
1180-C-2022	35-37
1189-C-2022 Adj. (1208-C-2022 y 1213-C-2022)	35-37
1190-C-2022 Adj. (1215-C-2022)	35-37
1197-C-202	35-37



1198-C-2022 Adj. (1207-C-2022 y 1233-C-2022)	36-38
1199-C-2022	35-37
1200-C-2022	35-37
1205-C-2022	6-9
1206-C-2022	35-37
1209-C-2022 Adj. (1231-C-2022)	35-37
1210-C-2022	35-37
1211-C-2022	35-37
1212-C-2022	35-37
1214-C-2022	35-37
1232-C-2022	35-37
<b>EXPEDIENTES INCORPORADOS</b>	38-39
1250-C-202	39-40
---	
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN</b>	
82-C-2022 y Adjs.	40-41
869-C-2022	41
14-D-2022	41-42
---	
---	
---	
<b>EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO</b>	---
expedientes de Control de Gestión	42
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	42
Anexo	43- x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, a nueve días del mes de junio de dos mil veintidós, siendo las 10 y 03 dice el

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muy buenos días a todos los presentes.

Por Secretaría se pasará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia de los concejales Lorena Acevedo Caffa y Nelson Lovera.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la 12 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2022.

Invito al concejal Esteban Ibáñez a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Melisa Mecca a izar el Pabellón de la Provincia y al concejal Nahuel Mosquera a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Esteban Ibáñez procede a izar el Pabellón Nacional, la concejal Melisa Mecca hace lo propio con el Pabellón de la Provincia. Seguidamente, el concejal Nahuel Mosquera iza el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias señor presidente. Voy solicitar la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en primer lugar el Expediente 1.205-C-2022, que se encuentra en el orden 9° de los Proyectos de Declaración.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Ponemos en consideración del Cuerpo la propuesta del concejal Nieves.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado.

Vamos a pasar a tratar el Expediente.

-Expediente 1.205-C-2022: de Interés del HCD, Otorga el Título Honorífico de Mérito al Ciudadano a los Miembros de la Selección Argentina de Talla Baja. Concejales Gauna, Gabriela; Nieves, Fabián y Barrios, Yamandú.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Que conste en la Versión Taquigráfica que ha ingresado al Recinto la concejal Acevedo Caffa.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias señor presidente. Asimismo, voy a solicitar que por Prosecretaría se pueda dar lectura de los fundamentos del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Así se hará concejal.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**-Esta en uso de la palabra concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**-Gracias, señor presidente, en primer lugar quiero empezar destacando que no es la primera vez que este Concejo Deliberante lleva adelante una distinción para aquellas personas que están promoviendo la inclusión y particularmente en este caso la acondroplasia.

Quiero destacar el proyecto del 5 de mayo de 2022, cuando este Concejo Deliberante declaró de interés la participación de los jugadores correntinos Sergio Nicolás Rolón y Mariano Facundo Rojas, de la Selección Argentina de Talla Baja y también el Proyecto de Declaración del 2 de junio de 2022 cuando declaramos la consagración como campeones de los jugadores correntinos Sergio Nicolás Rolón y Mariano Facundo Rojas.

Asimismo, recuerdo que en el año 2019, después de que se hizo el primer evento aquí en la Ciudad de Corrientes, impulsado precisamente por la Asociación Argentina de Talla Baja -que se inició aquí en Corrientes- también este Concejo Deliberante avanzó en la agenda con una distinción y en el día de hoy estamos avanzando en una Declaración que busca ir un poco más allá de estas declaraciones que se han venido concatenando y que este Cuerpo ha impulsado, que tiene que ver con la Distinción Honorífica de Mérito al Ciudadano, en este caso para los que están aquí presentes, para Facundo, para Nicolás, para Alejandro y el mérito resulta sobre todas las cosas, la de visibilizar por un lado, aquellas problemáticas que tienen en el día a día las personas con acondroplasia, la inclusión, pero sobre todas las cosas también, los valores que hay detrás de esto, porque más allá de la distinción deportiva, que creo que obviamente a todos como argentinos y como correntinos



nos enorgullece, creo que de fondo está también la cuestión de los valores que personas como Facundo, como Alejandro, como Nicolás están impulsando.

Ellos han elegido particularmente al deporte como un vehículo de promotor de valores, de los valores de la inclusión, del trabajo en equipo, de obtener objetivos en la vida, pero sobre todas las cosas también, aquellos valores que tienen que ver con el respeto, con el trato igualitario de las personas y sobre todo, el valor de la conquista de los derechos y la conquista de libertades, porque nuestros derechos y nuestras libertades son algo con los cuales se lucha día a día, requieren un trabajo férreo, un trabajo arduo y creo que todas las actividades que han venido haciendo, primero a través de la Asociación Argentina de Talla Baja y ahora ya como seleccionado, nos han puesto a los correntinos en lo más alto, los correntinos a través de ellos hemos podido mostrar lo mejor que tenemos, que es la apuesta por los valores, los valores del respeto y del trato igualitario y el de tener una mejor sociedad basada en el respeto de los derechos de cada una de las personas.

Así es que señor presidente, sin más voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo para poder declararlos a Facundo, a Nicolás y a Alejandro, con el Título Honorífico de Mérito al Ciudadano de la Ciudad de Corrientes por los argumentos esgrimidos.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias concejal, ponemos el proyecto en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Declaración.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Voy a invitar a los autores del proyecto: concejales Nieves, Gauna y Barrios a hacer entrega de los certificados.

-El señor presidente Vallejos y los concejales Barrios, Gauna y Nieves, se acercan al Estrado y hacen entrega de las Declaraciones de Mérito al Ciudadano a los integrantes presentes de la Selección Argentina de Talla Baja.

-Aplausos prolongados.





**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Pasamos a un breve cuarto intermedio para que los campeones se puedan retirar, muy orgullosos de ustedes. Muchas gracias por su presencia.

-Es la hora 10 y 20.

-Siendo la hora 10 y 21 dice el

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se reanuda la sesión.

Continuamos con el Orden del Día.

-Se incorpora el concejal Lovera.

#### **NOTAS OFICIALES**

1. Expediente 154-S-2022: Versión Taquigráfica de la 10 Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2022, para su tratamiento.  
Secretario del HCD Dr. Fabrizio, Sartori.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado.

#### **NOTAS PARTICULARES**

1. Expediente 1.173-C-2022: eleva nota- Condonación de Deuda de Impuesto Automotor, por hijo discapacitado.  
Cisneros, Cristian Ariel.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

#### **EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM**

1. Expediente 34-V-2022: solicita Exención de Impuesto Automotor DOM NWK 471.  
Vargas, Walter Alberto.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

#### **PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES**

#### **PROYECTOS DE ORDENANZAS**



1. Expediente 155-S-2022: crea en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, el programa “Ley Micaela en los Barrios”.  
Señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Florencia Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ordenanza fue elaborado en conjunto con un grupo de mujeres, del cual hicimos ingreso formal del expediente, con la rúbrica de concejales dentro del Bloque Encuentro por Corrientes el día viernes 3 de junio, luego de haber participado de la marcha en homenaje al séptimo año de la primera movilización de ‘Ni Una Menos’, entendiendo que por supuesto, ese día había que acompañar, movilizarse, pero también generar una propuesta en concreto para llevar adelante una política pública que busque erradicar la violencia de género.

Esta iniciativa tiene como objetivo, como bien la mayoría creo que ya sabe, la Ley Micaela lo que busca es la capacitación de la perspectiva de género para los funcionarios de los tres Poderes del Estado y lo que busca esta iniciativa es que esa capacitación pueda llegar a los vecinos de la ciudad, por eso lo denominamos Micaela en los barrios, para extendernos más allá de lo que hoy la Ley Micaela -a la cual estamos adheridos por ordenanza en nuestra ciudad- y poder hablar de perspectiva de género, poder hablar de violencia de género en el territorio. Creemos que es fundamental visibilizar muchas situaciones que quizás nosotras como mujeres tenemos naturalizadas.

Por supuesto, también el proyecto ahora a a ser girado a comisiones, van a ser bienvenidos todos los aportes que se puedan llegar a hacer en las distintas comisiones por los distintos integrantes de las mismas y la idea es que la ejecución sea en conjunto desde la Comisión de Diversidad de Género y Juventud con la Dirección de Género del Departamento Ejecutivo Municipal.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias, concejal.

El expediente se gira a la Comisión de Diversidad de Género y Juventud y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



2. Expediente 1.175-C-2022: modifica el sentido de circulación del pasaje Cinco de Este a Oeste, es decir desde calle Río Juramento hacia calle Las Piedras.  
Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos Sofía.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 1.176-C-2022: modifica el sentido de circulación de la calle Falucho, en sentido de Este a Oeste, es decir desde Av. Maipú hacia A. C. Fernández.  
Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos Sofía.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

3. Expediente 1.177-C-2022: otorga el Título Honorifico post mortem de “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes, a Duilio Blas Aponte.  
Concejal Barrios, Yamandú.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente.

Este es un pedido de militantes de la Comisión Provincial de Derechos Humanos encabezado, por el compañero Diego Cazorla Artieda.

Tuve el honor de conocer a Duilio Aponte. Oportunamente el Honorable Concejo Deliberante, por Ordenanza 4.283, puso su nombre a una calle y le reconoció dos virtudes que tenía él, que es la de gran vecinalista, fue diez años presidente de la Comisión Vecinal del Barrio Pío X, logrando la regularización dominial de las tierras, la guardería, el jardín de infantes y la pavimentación de las arterias principales del barrio. Hay un antes y un después de esa Presidencia.

Se le reconoció también el carácter de impulsor y fundador de la primera FM de la ciudad, que fue Alternativa Comunitaria. En 1988, ahí en el mismo Barrio Pío X se crea a través del trabajo voluntario de los estudiantes de Comunicación Social, una FM que recuerdo cuando la conocí de joven, tenía las paredes con aislación de sonido hechas con maples de huevo, de cartón.

Un hombre extraordinario, presidente, pero sinceramente voy a enfocarme en una cuestión que no se le ha reconocido todavía, que es la de un tremendo luchador por los



derechos humanos en la ciudad. Duilio fue el preso político con mayor tiempo de detención a disposición del Poder Ejecutivo Nacional de la Ciudad de Corrientes. Primero sufrió persecuciones y detenciones arbitrarias de la Triple A y luego estuvo preso durante todo el proceso militar desde 1976 hasta que lo largaron a finales de 1982. Fue torturado, humillado, le hicieron un tour por todos los centros clandestinos de detención del País.

Voy a citar algunos, presidente: la UP (Unidad Penal) de Resistencia, la UP de Villa Devoto, la UP de Rawson, la UP de La Plata, la UP de Coronda, la UP de Caseros, la cárcel de Resistencia, el Instituto Pelletier de esta ciudad, pero habiendo sido un preso político con siete años y pico en ese estatus de detención arbitraria, cuando salió no predicó ni odio ni resentimiento, un hombre progresista y un gran luchador también por los derechos humanos.

Duilio Aponte fue la primera persona que en conferencia de prensa, enfrente del Regimiento 9° de Infantería, sostuvo que había que reabrir las causas contra los militares, que luego se le dio cuando el compañero Néstor Kirchner, allá por el año 2005, logra la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

Estoy absolutamente convencido, presidente, que la ilustración y la inteligencia concerta una ciudad es una construcción colectiva hecha por personas, hombres y mujeres de izquierda, derecha y centro, por militantes políticos y militantes apolíticos, pero creo que no podemos dejar de reconocer a los que, cuando no había Constitución, no había leyes y estaban suspendidos los derechos, lucharon para que la democracia sea realidad.

Usted sabe, presidente, que tengo una alta estima, admiración, respeto y gratitud con ese gran hombre que fue don Raúl Alfonsín, pero los que sentimos el tema de los derechos humanos estamos obligados a pedir que se reconozca a quienes lucharon por ellos durante la dictadura militar y luego ya en democracia, por una sencilla razón, presidente: porque los humillados, los torturados, los desaparecidos y los asesinados de la dictadura, eran compañeros militantes peronistas y compañeros de la izquierda.

Es en esta cuestión que pido el acompañamiento del Cuerpo, para que reconozcamos la figura de Duilio Blas Aponte, como un tremendo luchador por los derechos



humanos de la ciudad, el hombre que creó la veta del vecinalismo apartidocrático y como el gran precursor del movimiento de FM en la ciudad.

Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias, concejal.

El expediente se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

5-Expediente 1.183-C-2022: crea el paseo recreativo “Río Chico” en el predio ubicado sobre avenida Eva Perón al 5500/5600.

Concejales Barrios, Yamandú; Vallejos, Sofía y otros.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias señor presidente. Este es un pedido de la Comisión Vecinal del Barrio Víctor Cola, que ha venido trabajando durante varios años junto con el delegado municipal y especialmente con nuestro viceintendente, el doctor Emilio Lanari, de la creación de un paseo recreativo, en la Avenida Eva Perón que es la prolongación de calle Río Chico, más conocido como “Río Chico” al 5.500/5.600, en un predio que está paralelo al Canal Cuatro y a paralelo de la calle Lanari, que tiene treinta metros de frente por diez metros de contra frente y doscientos metros de fondo y contra fondo; se contempla en el proyecto una bici senda, una senda peatonal, un espacio para mástil o monumento, jardín de flores no transitables, espacios juegos fijos para “gurises”, espacio verde transitable, arenero, canal de desagüe, estacionamiento de bicicletas y automotores, puente y casilla de pozo.

Presentamos este proyecto, en los términos del croquis, que nos fue acercado a los concejales Melisa Mecca, Sofía Vallejos, Cecilia Ojeda Duarte y a mí por la Comisión Vecinal, con el consentimiento del delegado municipal y en los términos de trabajos que ha venido desarrollando mancomunadamente con la delegación, con la Comisión Vecinal y con el viceintendente Emilio Lanari.

Pedimos el acompañamiento del Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias señor concejal. El expediente se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



6-Expediente 1.241-C-2022: crea Programa de Asesoramiento Integral en Criptoactivos “Ascripto” (As.I.Cripto), en la Ciudad de Corrientes.  
Concejal Barrios, Yamandú.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias señor presidente. Este proyecto que nos acercó la Asociación de Unidad Forense de Criptomonedas, en formación en la Ciudad, que encabeza la doctora Ojeda Duarte, que lo conversamos con nuestro intendente el doctor Eduardo Tassano, entonces nos pidió que conversáramos con nuestro secretario de Hacienda el contador Guillermo Corrales, porque el Municipio está trabajando en la posibilidad, que también la está trabajando la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de poder hacer pagos en Criptoactivos.

Así que le interesó mucho el proyecto, el intendente nos pidió que le diéramos participación a la Secretaría de Hacienda y básica y esencialmente, presidente, se trata de un programa de asesoramiento a los vecinos para evitar estafas a través de los Criptoactivos.

Pedimos el acompañamiento del Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias señor concejal. El expediente se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7-Expediente 1.242-C-2022: crea el Plan Municipal de Acción frente al Cambio Climático o inventario de emisiones GEI y promoción de proyectos para certificación de bonos de carbono.  
Concejal Achitte, Eduardo.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Achitte.

**SR. ACHITTE.**- Gracias señor presidente. El objetivo de este proyecto es brindar un marco normativo a la intervención municipal dirigida a la disminución de los gases con efecto invernadero, y determinar mediante un plan municipal de acción climática, medidas de mitigación y adaptación.

Le quiero comentar que recientemente tuve el privilegio de participar del Encuentro Federal de Legisladores Nacionales, Provinciales y Municipales en Buenos Aires, camino a la Cumbre que se va a realizar entre alcaldes de todo el mundo en octubre de este año.



Dentro de los objetivos de este encuentro, fue ver en qué situación se encuentran trabajando los diferentes Municipios de todo el País. Al momento solamente los Municipios de San Carlos de Bariloche, la Ciudad de Buenos Aires, Gualaguaychú, Mendoza, Rosario y Jujuy tenían por ordenanza o por ley, en el caso de Jujuy es la única provincia que tiene la ley de utilización, de intervención en gases de efecto invernadero.

La Provincia de Corrientes, específicamente en el Municipio de Capital, se destaca con el plan que ha implementado a partir del año 2019 -que se destacó también en este encuentro- en cuanto a la implementación del Inventario de Gases con Efecto Invernadero, que lo ha publicado, lo ha promocionado el intendente doctor Eduardo Tassano, en conjunto con las autoridades especialistas de la Universidad Nacional del Nordeste y eso fue destacado en este encuentro y más que nada, lo que se pretende ahora es que este Honorable Concejo Deliberante le dé el respaldo a través de una ordenanza.

Siguiendo con lo anteriormente mencionado, en el año 2015 se ha firmado el pacto histórico contra el cambio, en cuanto acción climática que fue en París, luego la Argentina se adhiere con la Ley 27.270 y uno de los objetivos fundamentales es la disminución de los 2 grados centígrados o a 1,5 grados centígrados el calentamiento global; actualmente estamos a 4 grados centígrados, con todo el impacto que está produciendo esto en toda la biodiversidad y el ecosistema.

Quiero leer el párrafo que el secretario de la ONU (Organización de las Naciones unidas) Antonio Guterres, había dicho en este pacto histórico dijo: *“el ultimo decenio fue el más cálido jamás registrado, el hielo marino del Ártico en octubre llegó al nivel más bajo de su historia y apocalípticos incendios, inundaciones, sequías y tormentas son cada vez más habituales, la biodiversidad se está colapsando, los desiertos se están extendiendo, los océanos están calentándose y atragantándose con residuos plásticos ¿Cuál es el objetivo de la ONU? Disminución en la emisión de Gases con Efectos Invernaderos al 45% en el año 2030 y Carbono Neutro en el año 2050”*.

Hay que destacar, que la Ciudad de Corrientes por medio de la Ordenanza 6.490 adhirió a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC), esto marcó



un hito en el NEA y es lo que se destacó en este encuentro federal, donde se ha mencionado, el primer Municipio que se ha adherido a esta Red Argentina.

Los compromisos de esta Red Argentina de Municipio con acción climática, están enmarcados en los objetivos del Pacto Global de Alcaldes sobre el clima y la energía, dicho pacto contiene tres aspectos de acción climática: la mitigación al cambio climático, la adaptación a los efectos adversos y el acceso universal a energía segura, limpia y asequible; el cambio climático es el principal desafío que enfrenta la humanidad y donde confluyen todas, absolutamente todas las políticas públicas a lo largo y a lo ancho del País y en todo el mundo.

Lo que hay que destacar es que en la novena Sesión de Honorable Concejo Deliberante de este año, hemos aprobado la participación de la Municipalidad de Corrientes, como fiduciarias y beneficiarias del fidecomiso de la Red Argentina del Municipio Contra el Cambio Climático; también destacado en este encuentro federal que se realizó recientemente en Buenos Aires.

No puedo dejar de pasar y describir lo que la Municipalidad de Corrientes ya ha hecho en cuanto al plan de sostenibilidad; es decir, que se ha adelantó mucho antes –perdón la redundancia- al que se está en este momento tratando o se trató en Buenos Aires.

La Municipalidad de Corrientes ha aprovechado de manera eficiente los recursos naturales con que cuenta la Ciudad, empezó a reciclar la basura, hoy hay casi una decena de Puntos Verdes y está el Programa Reciclando Juntos, ha innovado estrategias para la lucha contra el cambio climático, modelo en toda la Región.

Durante el año 2018 desde la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, se implementaron las siguientes actividades orientadas a lograr una Ciudad sustentable y responsable que tanto y siempre repite el intendente en sus discursos, ha hecho un diagnóstico de la situación inicial, el cual permitió conocer el estado de la Ciudad de manera ambiental, ha adherido al Programa de Ciudades Sustentables y lo que nuevamente se destaca -que anteriormente mencioné- fue la adhesión a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático; sin ir más lejos, ha convocado a ONGs, que esto se ha destacado





también en esta red federal, porque son una parte importante para poder llevar estas acciones.

Sobre el Inventario de Gases de Efecto Invernadero –como señalé anteriormente- ya en el año 2019 este Municipio, la gestión actual ha diseñado un inventario, es el primer inventario de distintos gases emitidos por dependencias, incluye dependencias privadas, instituciones, industrias y al cual remite y está cumpliendo los objetivos de esta Red Argentina de Municipios contra el cambio climático.

Hay que destacar que, en el año 2019 el intendente había expresado, cuando presenta este inventario, dijo: 'esto representa el punto de partida para la elaboración de un plan de acción en aras de efectuar acciones tendientes a evitar el aumento promedio de la temperatura global' y en ese párrafo repite y recalca lo mencionado en el parte histórico de París: reducir a menos de 2 grados centígrados para el año 2050.

Es destacable que este Municipio ya estaba realizando intervenciones de adaptación y mitigación. Las de adaptación, es el plan hídrico ¿En qué consiste la adaptación? Adaptarse a todo aquello que está provocando este cambio climático, que son por ejemplo, las lluvias copiosas en poco tiempo y muchos milímetros y esto genera las inundaciones en la ciudad ¿De qué manera se adaptó? Con un plan hídrico exitoso, ha elaborado el Plan de Ordenamiento Territorial y ha creado la reserva natural de Santa Catalina.

Como mitigación ha instalado lo que anteriormente mencioné: el reciclado, los puntos verdes, el eco trueque, el descacharrado y hay también ahora recientemente el programa de recolección diferenciada y el reciclado de residuos y acá quiero detenerme, porque también se ha presentado en Buenos Aires el Programa de Recuperadores Urbanos, que como en el proyecto anterior que yo había presentado, se han considerado el eslabón fundamental, los mayores acopiadores de residuos y con los que se recuperan a través de estos recuperadores -que son seis mil quinientos los que están en la ciudad de Buenos Aires y doce cooperativas actualmente en marcha- se reduce el 50% de la emisión del dióxido de carbono a nivel global ¿Por qué hablamos global? Porque lo que se reduce la Argentina en un punto afecta a todo el mundo y eso es lo que se persigue acá, se persigue que los recuperadores urbanos sean reconocidos como tal y como el eslabón fundamental en lo que



se llama la economía circular, que fue la palabra que tomó importancia y relevancia en todo el encuentro.

Otro de los planes de mitigación que hizo este Municipio y lo está haciendo, es el arbolado urbano y la iluminación LED; a nivel mundial la mitigación está dada por los océanos y el 50% de la absorción del dióxido de carbono lo hacen los océanos y anteriormente he dicho que el deshielo, el calentamiento de los océanos está impidiendo que esa absorción se esté llevando a cabo, se ha reducido sustancialmente ese 50% a un 30%.

Los bosques y los humedales y los pastizales –y acá nos detenemos en los humedales- se ha destacado Corrientes por los Esteros del Iberá, se ha mencionado muchas veces en que el Estado Nacional hace un gran aporte e inversión en los Esteros del Iberá. Estos humedales hay que conservar, porque si bien son espejos de agua dulce y pensamos que están en mismo volumen, este cambio climático hace que se reduzca sustancialmente la cantidad en centímetros cúbicos, milímetros de agua.

La Municipalidad de Corrientes firmó en el noviembre del 2020 un convenio con la red Argentina de Municipios contra el Cambio Climático para medir la huella de carbono en el predio del Parque Industrial. Esto fue lo último y más reciente de Santa Catalina, como también a las empresas u organizaciones del sector privado que se instalen en el mismo y acá se incorpora el término de huella de carbono.

Esta Ordenanza lo que pretende es, como dije, el objetivo es instar a que sea reconocida, respaldado por el Honorable Concejo Deliberante todo este plan de acción y también incluir lo que en el protocolo de Kioto -que también se mencionó y les comento- fue uno de los más importantes a nivel mundial en el 2005, en donde se habló por primera vez de los bonos de carbono, los bonos de carbono también llamados certificados de carbono o créditos de carbono.

¿En qué consisten estos bonos de carbono? En capturar dióxido de carbono de la atmósfera, mitigan la emisión de gases de efecto invernadero y contrarrestan los efectos del calentamiento global; en síntesis, una empresa que produce ciertas toneladas de dióxido de carbono debe adquirir bonos y esos bonos pueden representar a bosques, puede,



representar en caso que los tenga o pueden representar también en devolver en este caso al Municipio en aportes para realizar la colocación de luces LED y reemplazar a las halógenas.

De alguna manera estas industrias deben componer y reducir el dióxido de carbono que generan en forma permanente y esto también es un beneficio por supuesto para el Municipio.

Con todo esto no me quiero extender más señor presidente, pero esperamos que tenga tratamiento por todo este Honorable Concejo Deliberante y para octubre cuando se realice el Encuentro Mundial de Alcaldes, se lleven estas Ordenanza u otras modificadas, el Intendente debe llevar el respaldo a través del Concejo Deliberante, de las Ordenanzas que unifiquen el plan de acción.

Acá está determinado cuáles van a ser las revisiones; porque es el Honorable Concejo Deliberante es el que va a tener que anualmente realizar la revisión del cumplimiento o no de este inventario de gases con efecto invernadero. Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias concejal. El expediente pasa a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

8. Expediente 1243-C-2022: crea el Registro Municipal de Consultoras de Opinión Pública en el ámbito del DEM, en la jurisdicción de la Secretaría de Hacienda.  
Concejal Almirón, Lisandro.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Almirón.

**SR. ALMIRÓN.**- Muchas gracias señor presidente, voy a solicitar si por Prosecretaría podemos dar lectura a los considerandos del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Así se hará concejal.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Almirón.

**SR. ALMIRÓN.**- Señor presidente, en la primer parte de los considerando citaba la Resolución de una contratación efectuada por concurso de precios, por eso el valor siempre es menor a un millón y medio de pesos (\$1.500.000), que es lo que impide llamar a



licitación, en este caso de prestación de servicios y adjudicarla a través del concurso de precios el problema que se suscita con la consultoría de la opinión pública, en este caso había un tema específico, lo cito como un mecanismo ejemplificador del transporte público.

El Municipio accede a esos datos, el Departamento Ejecutivo accede a esos datos, pero no los publica, esos datos a partir de que uno los adquiere, forman parte del patrimonio de la Municipalidad y deben ser difundidos ¿Por qué? Porque esta ley -es la que la ley nacional que citó- 26.215, creo, la Ley 27.504, regula en el caso específico, los sondeos de opinión durante la campaña política ¿Qué pasa en la campaña política? Toda esta información altera el comportamiento o la conducta o pone en un plano de desigualdad a quien tiene el ejercicio del poder y a quien es oposición o no lo tiene, o a quienes representan una alternativa, motivo por el cual la legislación entendió sabiamente que tratando de compensar la situación, hay un plazo en el que se permiten dar esos datos a conocer. Los datos son importantes, porque como le dije, son patrimonio del Municipio y es importante para cualquier concejal tener datos ciertos de los resultados de las encuestas que realiza la Municipalidad.

En cuanto a la información que es patrimonio, es uno de los ítems que me parecen columna vertebral del proyecto. Pero hay otro ítem que tiene que ver con la profesionalidad de la consultoría, porque de la misma manera en la que este sistema permite acceder a datos, permiten que consultoras que no tienen trayectoria o que son inscriptas de manera precaria, accedan a un pago de monto, por ejemplo, este caso no dudo de la trayectoria -en este caso particular- de la consultora que salió publicada, pero hay datos, por ejemplo, acá publican la contratación, pero no publican ni el formulario que realizó las encuestas, ni si las encuestas tienen datos referidos a situaciones personales de los funcionarios o de las personas que ejercen los cargos.

Porque a ver, yo contrato una consultoría y en el mismo cuestionario que estoy preguntando la frecuencia del transporte, incluyo la imagen, incluyo la intención de voto, incluyo situaciones electorales utilizando los recursos del Estado. Entonces, si no regulamos esta situación que genera, además de una discriminación, una lesión para quienes no piensan igual o no están representados o no están en el ejercicio del Poder Ejecutivo y no



hay una regulación, esto genera dentro de lo electoral consecuencias de absoluta desigualdad.

Motivo por el cual se solicita y la idea es regular la situación, porque de la misma manera en la que hoy este Cuerpo goza con una representatividad importante, yo creo que, sin lugar a dudas, en la historia de Corrientes no ha habido un parlamento en la Provincia con una representación tan variada desde el punto de vista de partidos políticos.

Acá hay radicales, peronistas, está la Coalición Cívica, el Partido Liberal, ELI, el PANU, el Partido Unión Popular, Ciudadanos a Gobernar, Partido Popular, Nuevo Encuentro y Unión Celeste y Blanco. Me parece que la cantidad de partidos que hay representados, da la notoriedad y el grado de compromiso de la sociedad a buscar un sistema equitativo, representativo y esto también tiene que verse reflejado en la administración pública en cuando los recursos.

Motivo por el cual y dada la explicación, solicito el acompañamiento del proyecto. Es todo, señor presidente.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- El expediente se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuesto y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

9. Expediente 1.244-C-2022: crea Talleres Artísticos Inclusivos.  
Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se gira a la Comisión de Diversidad de Género y Juventud, a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

10. Expediente 1.245-C-2022: modifica el Art. 12 inciso 1) de la Ordenanza 3.290  
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Magdalena Duarte.

**SRA. DUARTES.**- Gracias, señor presidente.



No es ajeno a nadie seguramente, la problemática de la faltante de remises en nuestra ciudad, que es un problema que tiene varios meses, que se viene agravando y cuando uno escucha a los representantes de empresarios y trabajadores del sector, empieza a escuchar cuáles son las razones de esta faltante y mucho tiene que ver en principio con la poca rentabilidad que tiene la actividad.

Estamos teniendo aumentos periódicos de combustible y esto hace que aumente la tarifa, hace que moverse en remis sea bastante caro, que no es accesible para muchos vecinos. Y también una de las problemáticas o una de las causas que me la plasmaron, concretamente un grupo de empresarios que se acercaron a mi despacho y tiene que ver con los requisitos que están establecidos actualmente en la normativa que está vigente en la Municipalidad, que es -entre varias- la antigüedad que se permite en los modelos que requieren la habilitación en la Secretaría de Transporte.

Actualmente tenemos una ordenanza del año 2004 que establece diez años como límite de la antigüedad que tiene que tener los modelos, que se había actualizado en una ordenanza del año 1998 que estableció seis años. Es decir, la ordenanza del año 2004 amplió la antigüedad de seis a diez años. Esto es un pedido, que tengo entendido que a través de una Cámara también acercaron al Concejo Deliberante, donde también otros empresarios del mismo rubro piden que se trate y que se revea esta situación.

Si vemos lo que pasa en ciudades cercanas, por ejemplo, en Resistencia ya llevaron adelante este proceso, junto con toda una reforma de los remises. Allí se habló del ploteado, de la identificación concreta de los remises y junto con esa ordenanza vino la ampliación de diez a doce años en la ciudad de Resistencia. En la ciudad de Posadas se está discutiendo en estos momentos también esta situación, porque la situación económica y las características socioeconómicas de las ciudades son muy similares, lo mismo pasa en Formosa donde también se está discutiendo y me parece que no podemos estar ajenos a esta discusión, porque la verdad es que, señor presidente, moverse en esta ciudad para quienes no tienen vehículo propio se está volviendo una odisea, entre los 40 minutos que hay que esperar un colectivo en la mayoría de los barrios, en la mayoría de las líneas, y la



escasez de remises realmente moverse, transitar, es una odisea y creo que lo tenemos que abordar de alguna forma.

Seguramente será necesario que se expida la Secretaría de Transporte, que dé su parecer. Confío en que seguramente podamos recibir y escuchar a los representantes del sector, a los trabajadores y a los empresarios, para que ellos mismos nos puedan comentar cuál es la situación que se está viviendo.

Voy a comentar una situación en particular, el año pasado este Concejo Deliberante aprobó una ordenanza para otorgar una excepción de uso de suelo a una empresa de remises -creo que era remises UNNE- precisamente, nos pedía ampliar la capacidad de su remisería y por unanimidad de este Concejo Deliberante aprobó y en los antecedentes de esa ordenanza, en los considerandos, ya se resaltaba esta problemática, la faltante de remises en la ciudad.

Se acerca precisamente una de las vecinas que impulsó ese pedido, de esta empresa de Remises UNNE, vino con la ordenanza en la mano, vino con estas acciones que ya habíamos realizado en el Concejo Deliberante, pero ahora nos dice que se le imposibilita contratar o ampliar su flota de remises, porque si vamos a lo que es el parque automotor, vemos modelos de vehículos de 10 años o menos, estamos viendo que los precios están desorbitados, estamos hablando de un vehículo de 10 años, fácilmente que supera los dos millones de pesos (\$2.000.000, por lo cual renovar la flota, para encima ponerse a regla, para cumplir con la normativa como quieren hacer muchísimos remiseros, cumplir con las normativas, cumplir con lo que establece la norma, cumplir con las habilitaciones y vemos que se vuelve cada vez más difícil adquirir o pedir un crédito para adquirir una unidad usada, se vuelve poco rentable, se vuelve imposible y esto desalienta que crezca el parque automotor, desalienta a muchísimos empresarios a seguir con la actividad y perjudica sobre todo a los trabajadores que tienen este medio como el sustento de su familia.

Entonces la situación es grave, es una situación que tenemos que abordarla y encontrar puntos medios entre las propuestas que hay de los distintos sectores, entre lo que establece el proyecto que estoy presentando y entre lo que pudiera considerar o



aconsejar la Secretaría de Transporte, pero me parece que tenemos que encontrarle alguna solución a este problema.

Los empresarios que se acercaron en este caso a mi persona, también me manifestaron que quieren ser escuchados por los señores concejales y ojalá que esto se puede dar en el ámbito de discusión que va a ser la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político seguramente, como se ha dado y como se ha recibido también lo traemos a colación, porque una situación similar nos ha atravesado con las empresas de transportes escolares, donde también se había trabajado en una ordenanza que salió con el aporte de varios de nosotros, para prorrogar también en ese caso las condiciones de habilitación de las empresas de transporte escolar.

Creo y sobre todo confío en que todos y todas estamos al tanto de este problema, porque seguramente lo hemos visto en los diarios, en la Prensa o escuchado a través de los vecinos y confío en que este tema va a ser tenido en cuenta para el debate.

Eso es todo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, señora concejal, el expediente se adjunta al Expediente 08-F-2022 como se acordó en Labor Parlamentaria, que oportunamente fue girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-El presidente solicita silencio al público presente.

11. Expediente 1.246-C-2022: transmitir, en las dependencias municipales, que dispongan de pantallas, visores, turneros, información útil sobre los servicios integrales y gratuitos a víctimas de violencia de género.  
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se gira a la Comisión de Diversidad, Género y Juventud y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

12. Expediente 1.249-C-2022: regula la asignación de Partidas presupuestaria destinada a pautas de publicidad oficial en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.  
Concejal Almirón, Lisandro.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Almirón.





**SR. ALMIRÓN.-** Muchas gracias señor presidente, el 7 de junio festejamos el Día del Periodista. Creo que una manera significativa en la tarea legislativa era tratar de abordar una cuenta pendiente.

En el año 2006 se dio un fallo inédito en el País, que fue el fallo de la Editorial Perfil que ponía un límite -en ese momento el presidente era Néstor Kirchner- y se dio un fallo inédito en cuanto a la manera que tuvo la Corte de regular una evidente manera de discriminar a los medios de comunicación.

¿Y por qué es una cuenta pendiente? Porque en aquel momento se reformaba la Constitución de la Provincia y creía oportuno -más allá que no estaba incluido dentro de los puntos a reformar- abordar la problemática, por lo cual presenté un proyecto para incluir la cuestión referente a la pauta oficial, no fue tenido en cuenta, pasó al archivo y este 7 de junio lo volví a leer y haciendo un poco de historia y viendo lo que sucedió con aquel gobierno, que termina de una manera insólita, con procesamientos de muchos correligionarios del radicalismo, dentro de los cuales muchos hoy están en la función, otros no y se da a raíz de esta cuestión: la distribución de la pauta oficial y parece mentira porque haciendo retrospectiva y viendo hoy el presente, nos encontramos frente a una acción realizada hace poco con una colega correligionaria también, creo... respecto a la pauta oficial y a la distribución de la pauta oficial.

No quiero hacer leña del árbol caído, pero también dentro de este Cuerpo hay cuestionamientos respecto de algún que otro concejal, respecto de del tema pauta oficial, motivo por el cual me parecía importante hablar de esta cuestión y presentar una alternativa frente a lo que es evidente.

Señor presidente, no soy muy amante del básquet, pero muy de vez en cuando me gusta escuchar en la radio uno que otro partido y estoy podrido de escuchar la publicidad de un alto funcionario de la Municipalidad que sin ningún tipo de ética no se da cuenta que está vinculando su función administrativa al reparto de la publicidad oficial.

Quiero leer una parte de los considerandos de aquel proyecto. Pido permiso para leer.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Permiso concedido.



**SR. ALMIRÓN.-** *“... al margen de la prensa ligada a las instituciones como los partidos políticos y otros grupos de poder, la cual han tendido declinar en el mundo, a partir de la segunda posguerra, los medios de comunicación se hallan en cuanto a dependencia económica, en algún punto del Estado y del mercado. Del Estado dependen en cuanto a las licencias de subsidios directos, exenciones impositivas, publicidad estatal y demás regulaciones políticas sectoriales; los medios más orientados al mercado, dependen básicamente de la publicidad comercial fijada en la medición de audiencia.*

*Es evidente que la publicidad oficial constituye una forma de actividad de fomento propia del Estado a los medios de comunicación, donde sobre la base de asignaciones de recursos públicos, se cumple con una finalidad política legítima, la cual consiste en difundir los actos de gobierno y eventualmente mantener informado al electorado sobre la marcha general de la administración pública centralizada y descentralizada en su gestión.*

*La publicidad estatal implica de por sí un instrumento político formidable que puede satisfacer el bienestar general de la comunidad, como también una incalculable Espada de Damocles para ejercitar la censura indirecta. En tal escenario se hace necesario no perder de vista que los medios de comunicación privados son vulnerables económicamente así, la manipulación selectiva de la publicidad oficial se transforma en una de las formas de coacción que puede conducir a la autocensura para evitar el riesgo de ser excluido de las pautas publicitarias y no siempre se puede impedir el amiguismo, el favor político o la represalia elegida bajo la forma de discriminación en el otorgamiento de la publicidad oficial.*

*Téngase en cuenta que el Estado no es propiedad de las personas elegidas para conducirlo, ni tampoco de los partidos políticos en el poder, sino que es de toda la comunidad, cercenar la publicidad oficial a quienes no comulgan con las ideas del gobierno de turno, sería lo mismo que retacear los subsidios otorgados a los partidos políticos que no participan de las políticas oficiales. Ello significa usurpar los fondos públicos con fines ajenos a la comunidad.*

*Mucho de lo expuesto se ha denunciado en la Sociedad Interamericana de Prensa y la Asociación de Entidades Periodística de Argentina, dado el tratamiento que el gobierno*



*otorga a quienes no comparten su punto de vista, tal vez por ello, sea el momento para eliminar de raíz de una vez y para siempre, tanto la discrecionalidad que conduce al error, como la injusta distribución de la publicidad y su utilización como ilícita, desleal a la política para silenciar o condicionar el periodismo independiente”.*

Yo creo, señor presidente, que la mejor manera de honrar al periodismo es escuchando las voces de los que piensan diferente, aquellos que no tienen pauta y aquellos políticos que no pueden acceder a los medios opinión concentrado. Me he cansado de leer el diario en este tiempo de la gestión, sin que a ninguno de la oposición se le haga una nota, no hay proyecto tan bueno como los de la oposición o del oficialismo, pero, sin embargo, sólo se publican los del oficialismo.

Me he cansado de escuchar a funcionarios municipales recorriendo las radios, hablando cuarenta y cinco, treinta, quince minutos ¿Qué creen? ¿Qué eso es gratis? ¿O que se lo dan porque son unos fenómenos? Se lo dan por la distribución de la pauta.

Y señor presidente, esto no es una cuestión de un partido político, de un ciudadano o de un concejal, esto es el bienestar general, esto le hace bien a la sociedad, esto le hace bien a la posteridad.

Por ello, señor presidente y a razón de cómo le dije hoy y honrando a Aponte, creador de la FM Radio Comunitaria y muchos otros periodistas que no se valieron de la pauta para ser quienes son, les pido a todos los partidos políticos que no necesitan -no necesitan, repito- constituirse en una corporación para tomar decisiones que atañen al futuro de los correntinos, es una decisión que la tienen que tomar mirando su propia Carta Orgánica del Partido, mirando sus fundamentos, su plataforma, en la que todos defienden la libertad de expresión y la libertad de prensa, pero cuando les toca gobernar o tienen una cuota de poder, se olvidan de la libertad de prensa, se olvidan de los periodistas que están callados, de aquellos que están padeciendo quizás no tortura, pero el silencio, el silencio a través de la opresión económica, señor presidente.

Por eso le pido al Cuerpo y en función de que muchos de ustedes son apoderados, presidentes de partidos, tomen una decisión pensando en el futuro de los correntinos, porque aquella vez cuando presente este proyecto en el año 2006, jamás me hubiera



imaginado que el gobernador, que después terminó siendo mi amigo personal, Arturo Colombi, iba a terminar recorriendo los estrados de la Justicia de Instrucción.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- El expediente se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la Comisión Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

1-Expediente 1.240-C-2022: solicita al DEM, requiera informe a CESCOR (Cámara de Estaciones de Servicios de Corrientes), acerca de la situación actual de abastecimiento de gasoil en la Ciudad.  
Concejal Barrios, Yamandú.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente, ha tomado estado público el mapa de abastecimiento de gasoil de la Federación Argentina de Autotransporte de Carga, del que las ocho provincias del norte argentino, entre ellas Corrientes, tienen nulo o escaso abastecimiento de gasoil.

Nos hemos comunicado con algunos titulares de estaciones de servicio, Oscar Pacheco, Carlos Federico Gold, quienes nos han pintado el panorama actual de la ciudad en forma verbal y nos han dicho que efectivamente, es difícil acceder a la provista de gasoil, que no existe una regla de comportamiento generalizada, sino que algunas estaciones de servicio deciden vender todo el gasoil que tienen y esperar hasta la próxima provista y otros utilizan el sistema de cupos de veinte y treinta litros.

Cacoto Gold fue presidente hasta el 2019 de la Cámara Argentina de Estaciones de Servicio, le pregunté cómo podríamos hacer los concejales para acceder a la información fidedigna acerca del abastecimiento de gasoil en la ciudad y me recomendó que pidamos informe a la CECOR, que es la Cámara de Estaciones de Servicios y Empresarios de Combustibles de Corrientes, es por eso que estamos presentando este proyecto, respecto de tres puntos presidente y déjeme leer este punto...

-El señor presidente autoriza la lectura.

-Continúa el



**SR. BARRIOS.-** *“Solicitar al DEM, requiera informe al CECOR, acerca de la situación actual del abastecimiento de gasoil en la ciudad, los mecanismos de racionamiento y/o procedimientos adoptados por los empresarios del sector ante la escasez del gasoil, las previsiones del sector en el corto, mediano y largo plazo respecto del problema”.*

Sí le digo, señor presidente, que me quedé preocupado porque con los titulares de estación de servicio que he conversado, todos me han pintado un panorama sombrío de cara al mediano y largo plazo, esperemos que lo que ha dicho el jefe de Gabinete el compañero Manzur, se haga realidad y se pueda importar ese 30% de gasoil que necesita el mercado interno. Pedimos el acompañamiento del Cuerpo, presidente.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Muchas gracias concejal, ponemos el proyecto en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-**Aprobado. Es Resolución.

2-Expediente 1.247-C-2022: solicita al DEM, la construcción de garitas, señalización y demarcación de la parada de colectivos cumplimentando las Ordenanzas N° 6283 Y 6587.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Ponemos el proyecto en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-**Aprobado. Es Resolución.

### **PROYECTOS DE COMUNICACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.-** Gracias, señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Vamos a poner en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobado el tratamiento en conjunto.



1-Expediente 1.151-C-2022: solicita al DEM, proceda a retirar del Transporte Urbano Público de Pasajeros, las publicidades instaladas en las lunetas de sus unidades.

Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos Sofía.

2-Expediente 1.156-C-2022: solicita al DEM, la señalética de la nomenclatura urbana correspondiente a la calle Los Atacamas entre Aconcagua y Tupungato.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

3-Expediente 1.157-C-2022: solicita al DEM, la señalización de la parada de transporte público, de la línea 103 ramal “A”, en calle Gutenberg intersección Las Heras.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

4-Expediente 1.158-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del bache ubicado sobre la calle Carlos Pellegrini intersección calle Córdoba.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

5-Expediente 1.159-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en Av. Maipú desde Mario José Payes hasta Calle N° 850.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

6-Expediente 1.160-C-2022: solicita al DEM, se constate la procedencia de desechos cloacales que se encuentran frente al SAPS N° 17, B° Parque Cadena.

Concejal Barrios, Yamandú.

7-Expediente 1.161-C-2022: solicita al DEM, realice el arreglo del bache que se formó en la calle Departamento de Mercedes esquina Av. Armenia.

Concejal Barrios, Yamandú.

8-Expediente 1.162-C-2022: solicita al DEM, realice el arreglo del bache que se formó en la calle Fray Cayetano Rodríguez entre Rawson y Olivos.

Concejal Barrios, Yamandú.

9-Expediente 1.163-C-2022: solicita al DEM, se enripie la calle Sevilla desde calle Los Malvones hasta calle Zaragoza.

Concejal Barrios, Yamandú.

10-Expediente 1.164-C-2022: solicita al DEM, se enripie y se coloque alumbrado público en pasaje Jazmín, B° Collantes.

Concejal Barrios, Yamandú.

11-Expediente 1.165-C-2022: solicita al DEM, se enderece o se reemplace el poste de alumbrado público, ubicado en la vereda de Medrano 1164.

Concejal Barrios, Yamandú.

12-Expediente 1.166-C-2022: solicita al DEM, se realice el relleno de la calle Alcides Córdoba entre calles Trento y José Alberto Méndez.



Concejal Barrios, Yamandú.

13-Expediente 1.167-C-2022: solicita al DEM, se realice el relleno de la calle Florencia desde Milán a Trento.

Concejal Barrios, Yamandú.

14-Expediente 1.168-C-2022: solicita al DEM, se realice el relleno de la calle Nicaragua entre calles Trento y José Alberto Méndez.

Concejal Barrios, Yamandú.

15-Expediente 1.169-C-2022: solicita al DEM, se realice el relleno de la calle Payes desde Av. Maipú hasta su finalización, B° Esperanza.

Concejal Barrios, Yamandú.

16-Expediente 1.170-C-2022: solicita al DEM, se realice la limpieza de zanjas en el pasaje Galarza, desde Av. Alfonsín a la Av. Armenia.

Concejal Barrios, Yamandú.

17-Expediente 1.171-C-2022: solicita al DEM, se solucione el riesgo creado por el cable expuesto sobre superficie, no señalizado, en el parterre central de Medrano intersección Cuba.

Concejal Barrios, Yamandú.

18-Expediente 1.178-C-2022: solicita al DEM, se realice el servicio de barrido de calle Cuba al 6000.

Concejal Barrios, Yamandú.

19-Expediente 1.179-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo de la calle Tartagal desde Av. Maipú hasta Pablo Neruda.

Concejal Barrios, Yamandú.

20-Expediente 1.181-C-2022: solicita al DEM, se mejore la calle Yugoslavia entre calles Túpac Amarú y Zibelman.

Concejal Barrios, Yamandú.

21-Expediente 1.182-C-2022: solicita al DEM, se cambie el poste inclinado en ángulo muy peligroso, ubicado en Centenario N° 3562.

Concejal Barrios, Yamandú.

22-Expediente 1.184-C-2022: solicita al DEM, se realice la colocación del protector de la farola, que se encuentra en calle Braille esquina Fray Cayetano Rodríguez.

Concejal Barrios, Yamandú

23-Expediente 1.185-C-2022: solicita al DEM, se realice el relleno de la calle Teniente Benítez, desde Av. Libertad hasta calle Jukic.

Concejal Barrios, Yamandú.



24-Expediente 1.186-C-2022: solicita al DEM, se realice el corte de pastos en la calle Los Atacamas desde Aconcagua hasta Tupungato.  
Concejal Barrios, Yamandú.

25-Expediente 1.187-C-2022: solicita al DEM, se realice la colocación de alumbrado público en calle México esquina pasaje Granadero.  
Concejal Barrios, Yamandú.

26-Expediente 1.188-C-2022: solicita al DEM, se realice la colocación de alumbrado público en calle Bélgica entre Yucatán y Managua.  
Concejal Barrios, Yamandú.

27-Expediente 1.191-C-2022: solicita al DEM, se incluya en el programa de ripio y cordón cuneta a la calle José Alberto Méndez, entre Túpac Amará y Cuba.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

28-Expediente 1.192-C-2022: solicita al DEM, realice reparación y/o reposición de luminarias en calle Lombardero esquina Ex Matadero.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

29-Expediente 1.193-C-2022: solicita al DEM, urgente reposición de alumbrado público en las 70 Viv. Manzanas M y L, B° Esperanza.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

30-Expediente 1.194-C-2022: solicita al DEM, se incluya en el programa de ripio y cordón cuneta al pasaje Garrido entre calles Brasil y Roca  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

31-Expediente 1.195-C-2022: solicita al DEM, se incluya en el programa de ripio y cordón cuneta al “Proyecto Calle”, esquina Av. Santa Catalina.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

32-Expediente 1.196-C-2022: solicita al DEM, se incluya en el programa ripio y cordón cuneta a la calle Sara Cavia entre Roberto Koch y Amado Puyau.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

33-Expediente 1.201-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de los baches y grietas en la calle Gral. Paz entre Gdor. González y Av. Maipú.  
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

34-Expediente 1.202-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo y sellado del bache y retiro de escombros que se encuentran en la calle Necochea al 10, B° Arazaty.  
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

35-Expediente 1.203-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo del bache que se encuentra en la calle Mendoza al 1400.





Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

36-Expediente 1.204-C-2022: solicita al DEM, se proceda a la limpieza del basural y posterior incorporación al Programa de Espacios Recuperados a la intersección de calles Güemes y Cádiz.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

37-Expediente 1.216-C-2022: solicita al DEM, se implemente el sistema de cordón cuneta y enripiado de la calle Houssay del 300 al 100.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

38-Expediente 1.217-C-2022: solicita al DEM, se retire los postes de cementos sobre el espacio de vereda de la calle Suecia al 5400.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

39-Expediente 1.218-C-2022: solicita al DEM, se quiten los postes de hormigón y se arreglen las veredas del pasaje Olazábal, B° Belgrano.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

40-Expediente 1.219-C-2022: solicita al DEM, se realice la extensión del alumbrado público y colocación de luces LED de la calle 734, B° Nuestra Sra. de la Asunción.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

41-Expediente 1.220-C-2022: solicita al DEM, se realice el recambio de las luminarias del alumbrado público de la calle Huidobro entre calles 3 de Febrero y Madariaga, B° Unión.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

42-Expediente 1.221-C-2022: solicita al DEM, se coloque las luminarias del alumbrado público sobre calle Santiago Zibelman al 5.100.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

43-Expediente 1.222-C-2022: solicita al DEM, se coloque las luminarias del alumbrado público sobre calles Ramos Mejía al 3100.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

44-Expediente 1.223-C-2022: solicita al DEM, se realice el recambio de luminarias y colocación de luces LED en calle Madariaga al 2.600.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

45-Expediente 1.224-C-2022: solicita al DEM, se realice trabajos de arreglo, relleno y perfilado de la calle Cabo de Horno.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

46-Expediente 1.225-C-2022: solicita al DEM, arreglo, limpieza y colocación de arcos en el espacio verde ubicado en la calle Nahuel Huapi, B° Cristóbal Colón

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.



47-Expediente 1.226-C-2022: solicita al DEM, proceda a la mejora en la iluminación como también a la instalación de cámaras de seguridad en las calles del B° Yapeyú.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

48-Expediente 1.227-C-2022: solicita al DEM, realice trabajos de arreglo, relleno, perfilado y nivelación de las calles Valencia, Málaga, Los Malvones y Murcia.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

49-Expediente 1.228-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar el arreglo y perfilado de la calle Marcos Sastre desde Bajac hasta Navea.

Concejal Mestres, Mercedes.

50-Expediente 1.229-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de poda para despegue de luminarias por calle Santiago del Estero desde Dávalos hasta José María Rolón.

Concejal Mestres, Mercedes.

51-Expediente 1.230-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de colocación y/o reposición de luminarias en Calle N° 508, B° Fray José de la Quintana.

Concejal Mestres, Mercedes.

52-Expediente 1.234-C-2022: solicita al DEM, proceda a la reparación, repavimentación y mantenimiento de la calle Fray José de la Quintana desde Catamarca hasta Mendoza.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

53-Expediente 1.235-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de la calle Pedernera desde Av. Armenia hasta Vucetich.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

54-Expediente 1.236-C-2022: solicita al DEM, proceda a la reparación, repavimentación y mantenimiento de la calle Darragueira desde calle Cartagena hasta Cirilo Blanco.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

55-Expediente 1.237-C-2022: solicita al DEM, proceda a la reparación, mantenimiento de las calles que dan acceso a rampas de la intersección de las calles San Martín y Roca.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

56-Expediente 1.238-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del alumbrado público por calle San Francisco y Yugoslavia.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).** -Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.-** Gracias señor presidente, para que se pongan en consideración los Proyectos de Comunicación en conjunto.

**PRESIDENTE (Vallejos).-** En consideración del Cuerpo los Proyectos de Comunicación en conjunto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobado. Son Comunicaciones.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.-** Gracias señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración, con excepción de los que figuran en el orden 5°, 9° y 16.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Vamos a poner en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración, con excepción de los que figuran en el orden 5°, 9° y 16.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobado el tratamiento en conjunto, con excepción de los que figuran en el orden 5°, 9° y 16.

1-Expediente 1.155-C-2022: de Interés del HCD, la Jornada por el Día Mundial del Ambiente, a realizarse el 5 de junio de 2022.  
Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos Sofía.

2-Expediente 1.180-C-2022: de Interés del HCD, la “Cena del Día del Periodista” que se realizará el 11 de junio del 2022.  
Concejal Barrios, Yamandú.

3-Expediente 1.189-C-2022 Adj. (1208-C-2022 y 1213-C-2022): de Interés del HCD, la celebración del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, el 12 de junio de cada año.  
Concejales Mecca, Melisa Valeria, Vallejos, Sofía; Ojeda Duarte, Cecilia y Franco Laprovitta, Mercedes.



4-Expediente 1.190-C-2022 Adj. (1215-C-2022): de Interés del HCD, el 10 de junio, el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico.

Concejales Mecca, Melisa Valeria y Franco Laprovitta, Mercedes

6-Expediente 1.198-C-2022 Adj. (1207-C-2022 y 1233-C-2022): de Interés del HCD, el Torneo ATP Challenger Tour, que se desarrollará del 13 al 19 de junio, en el Corrientes Tennis Club (CTC).

Concejales Achitte, Eduardo; Vallejos, Sofía; Ojeda Duarte, Cecilia y Mestres, Mercedes.

7-Expediente 1.199-C-2022: de Interés del HCD, la labor que se realiza la Asociación de Periodistas de Corrientes, en defensa de la profesión, la libertad de prensa y la reivindicación de los derechos de los periodistas.

Concejal Barrios, Yamandú.

8-Expediente 1.200-C-2022: de Interés del HCD, la Jornada “Día Mundial del Medio Ambiente, 50 años de Estocolmo”, a realizarse el 7 de junio vía zoom.

Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos, Sofía.

10-Expediente 1.206-C-2022: de Interés del HCD, el Día Mundial del Cáncer de Próstata, que se conmemora el 11 de junio.

Concejales Vallejos Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

11-Expediente 1.209-C-2022 Adj. (1231-C-2022): de Interés del HCD, el Día Mundial del Donante de Sangre, que se conmemora el 14 de junio.

Concejales Vallejos, Sofía; Ojeda Duarte, Cecilia y Mestres, Mercedes.

12-Expediente 1.210-C-2022: de Interés del HCD, el Día Internacional de Biotecnología que se conmemora el 16 de junio.

Concejales Vallejos Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

13-Expediente 1.211-C-2022: de Interés del HCD, el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos, que se conmemora el 19 de junio.

Concejales Vallejos Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

14-Expediente 1.212-C-2022: de Interés del HCD, el reconocimiento a la Deportista Florencia González Cabaña, quien fue convocada para integrar el plantel de la Selección Argentina de Básquet Adaptado.

Concejales Vallejos Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

15-Expediente 1.214-C-2022: de Interés del HCD, los 142° Aniversario del “Día de la Cruz Roja Argentina” a celebrarse el 10 de junio y todos los actos a realizarse en su conmemoración.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).** -Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.-** Gracias, señor presidente, para que se pongan en consideración los Proyectos de Declaración en su conjunto, con excepción de los que figuran en el orden 5°, 9° y 16.

**PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Declaración en conjunto, con excepción de los que figuran en el orden 5°, 9° y 16.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Son Declaraciones.

5-Expediente 1197-C-2022: de Interés del HCD, 115 Aniversario Fundacional del Instituto Superior de Capacitación y Formación en Bellas Artes e Idioma Josefina Contte.  
Concejal Achitte, Eduardo.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Achitte.

**SR. ACHITTE.-** Gracias, señor presidente, aprovecho la oportunidad para destacar a través de esta solicitud de declaración a la señorita Josefina Contte, quien a principios del Siglo XX, ante una visión tradicionalista de esa época, en la cual se negaba la educación a las mujeres -la educación privada solamente era permitida a los hombres, los cuales podían asistir a Córdoba o Buenos Aires en esa época- fue quien se animó a llevar adelante la instalación de una academia, ella tuvo la gran oportunidad por ser de una clase social acomodada, de formarse en idioma y arte, es por eso que se destaca en esta declaración en esa época animarse a instalar esta academia contra la adversidad de la sociedad de esa época.

En ese entonces era una academia de idioma y artes, inaugurada el 16 de junio del año 1907, por eso es que ahora se conmemora su 115 Aniversario Fundacional y luego en el año 1927, cuando fallece, se pasa a llamar Academia de Idiomas y Artes Josefina Contte. Con el transcurrir de un tiempo fue declarada por el Ministerio de Educación de la Provincia como Instituto Superior de Capacitación y Formación de Bellas Artes e Idiomas Josefina Contte y fue reconocido este instituto por el Ministerio de Educación de la Provincia como



dentro del plan de escuelas emblemáticas que la distingue como Patrimonio Cultural de la Ciudad.

No quería dejar pasar, resaltar la parte histórica de este gran instituto, el cual hoy cuenta con más de cuatro mil ochocientos alumnos, más de cien docentes y ha formado egresados que hoy están en todo el exterior formando parte de centros y universidades destacadas e instituciones privadas, en el exterior y en la ciudad de Corrientes.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, concejal.

Ponemos en consideración del Cuerpo el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Declaración.

El expediente contenido en el punto 9° fue tratado al inicio de la Sesión.

16. Expediente 1.232-C-2022: de Interés del HCD, el proyecto “Punto de Reciclado Textil Denim” PRTD.  
Concejal Mestres, Mercedes.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Mercedes Mestres.

**SRA. MESTRES.**- Gracias, señor presidente.

Quisiera explicar brevemente de qué se trata esto, porque me parece una idea muy original, muy necesaria y me gustaría que la conozcamos y sobre todo que podamos también comunicarla a otras personas.

Este proyecto surge de la unión de dos emprendimientos locales, Pietro Glam y Seniquela -si quieren pueden buscarlo en las redes sociales- ellos crean esta idea y la están llevando adelante, del punto de reciclado textil denim. El denim es la tela del jean, digamos, pero se le dice formalmente denim.

También me parece importante porque el mes pasado, mayo fue el mes del reciclaje, ahora junio es el mes del ambiente, me parece interesante destacar estas iniciativas sustentables que se están dando en nuestra ciudad, de emprendimientos sustentables, además. Lo que ellos buscan es acopiar, digamos, reciben donaciones de denim -de la tela-



de cualquier persona, lo que cada uno tenga en su casa, ellos reciben esas donaciones, las reciclan y las transforman en nuevos objetos.

Ellos particularmente hacen indumentaria, pero también esta tela puede usarse para hacer muñecos, artículos de decoración para el hogar, se utiliza en la industria de la limpieza, en la industria de la construcción, porque se puede hacer aislante, también para el arte, es decir, tiene muchos otros usos que básicamente lo que evita es que la tela, como cualquier otro tipo de residuo, termine depositado en algún lugar y que no se le dé otro uso, cuando realmente se le puede dar otra oportunidad.

Actualmente ellos... y una cosa más que me parece interesante, lo que buscan también es que en los puntos en donde se haga esta donación, actualmente lo hacen en sus propios emprendimientos y además en Espacio 1.356 que es una casona que queda por calle San Lorenzo, una galería que tiene diferentes emprendimientos, ahí también es un punto de recolección, lo que buscan es que las personas que donen pueden dejar sus datos y pueden acceder a beneficios, por ejemplo, descuentos en la cápsula de indumentaria que ellos hacen o realizan a partir de esta tela, entre otras cuestiones, pero me parece que eso también está bueno destacar.

Simplemente, contar que esto existe en nuestra ciudad y que podamos darle visibilidad para que puedan seguir creciendo y que estos emprendimientos, además de generar trabajo y de ser una salida laboral, un trabajo digno para quienes están ahí, también están pensando y cuidando el ambiente, que creo que es muy importante en estos días.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Ponemos el proyecto en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Declaración.

¿Algún concejal desea pedir el ingreso de un expediente?

Tiene la palabra la concejal Ojeda Duarte.

**SRA. OJEDA DUARTE.**- Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar el ingreso del expediente 1.250-C-2022, y que por Prosecretaría se lea su carátula.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Así se hará, señora concejal.

-Expediente 1.250-C-2022: de Interés del HCD, la Jornada de bioquímica y sus abordajes, a llevarse a cabo los días 13,14,15 y 16 de junio del corriente año.  
Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos, Sofía.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado el ingreso.

En consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Declaración.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

1. Expediente 82-C-2022 y Adjuntos.: eleva proyecto de Ordenanza – Delimita las Zonas de Actividades de Carga y Descarga.  
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

Las Comisiones de Obras y de Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a foja 13 A 19 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Gauna.

**SRA. GAUNA.**- Gracias, señor presidente, solamente como para poder hacer un repaso de este proyecto. Me parece muy importante resaltar, fue uno que lo que habíamos tratado en el mes de marzo y que realmente lo que planteábamos en ese momento era la importancia de también modernizar normativamente en cuanto a ordenanzas ya desde año 70, 75 en adelante, como fue en este caso que era muy necesario.

La verdad es que si bien este trabajo se venía llevando adelante ya desde el año pasado con las diferentes áreas del Ejecutivo, me parece importante resaltar que en estos meses la apertura y participación de las diferentes organizaciones de transportistas, cámaras empresariales, etcétera, fue muy activa y fue muy enriquecedora, porque realmente creo que este proyecto representa no solamente el trabajo técnico de las áreas involucradas, como puede ser Tránsito, Transporte, Hacienda y Desarrollo Urbano, sino también la mirada de los que van a hacer uso, si es que este Cuerpo acompaña la normativa.





Hablamos de la Cámara de los Transportistas, hablamos de lo que es el Sindicato de Camioneros, la Cámara Argentina de la Construcción, diferentes sectores que dieron su mirada y su aporte e hicieron también que este sea un proyecto en donde creo que la participación ciudadana es lo más valioso y por supuesto un agradecimiento a todos los concejales parte de las comisiones que también codo a codo, digamos, estuvieron en todas las instancias que fueron necesarias para poder llegar al consenso que hoy se ve reflejado en esta normativa.

Así que no quería dejar pasar eso, de que me parece algo muy valioso cuando esto se trabaja abiertamente y cada sector puede dar su mirada y de esta manera generar algo que nos sirva a todos, en este caso la ordenanza unificada.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias, concejal. Ponemos a consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Obras y de Servicios Públicos y el de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

2. Expediente 869-C-2022: eleva proyecto de Ordenanza – Declárese Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes al Sr. José Octaviano “Paquito” Aranda.  
Concejal Torres, Héctor.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 6 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Ponemos a consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

3. Expediente 14-D-2022: eleva proyecto de Ordenanza – Declara Ciudadano Ilustre al Señor Leonardo Mayer.  
Departamento Ejecutivo Municipal.



La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 7 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Ponemos a consideración del Cuerpo el Despacho con modificaciones de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente son girados al Archivo.

Invito a la concejal Mercedes Mestres a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Nelson Lovera a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Miranda Gallino a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, la concejal Mercedes Mestre procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, el concejal Nelson Lovera procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, el concejal Miranda Gallino hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 32.

sujeto a revisión  
y aprobación